



15/75

Expte. n° 1.526/74

VISTO:

La resolución n° 1.010/74; atento a lo informado por el Departamento de /
Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de
la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de
1975, las designaciones de los Auxiliares Docentes que se detallan a continua-
ción:

MORALES, Daniel
CHAGRA de BOUHID, Marta

ARTICULO 2°.- Disponer la continuidad en sus cargos como Auxiliares Docentes /
del Departamento de Ciencias Exactas al personal que se detalla a continuación
hasta el término fijado en las respectivas resoluciones de designación o con-
tratos:

GOMEZ de MEDINA, Susana
LENTINI de CARBAJAL, Marta Lucía
LENTINI de PASCUAL, María C.
CARBAJAL, Miguel Angel
DI VELTZ, José
GARCIA GODOY, Juan José
HEREDIA, Carlos Jorge
MORENO, Rafael
PASCUAL, Juan
SUGIOKA GARATE, Andrés
CAFFARO, Agustín
TREJO, Mario José
LUNA, Juan Carlos
MANUELE, Victoria Beatriz
ARGIRO, Antonia Isabel
BEKERMANN, Carlos H.
BORDON, Ernesto R.
GERONAZZO, Hugo Isidoro
RIERA, José Luis
ELIAS, Estela del Carmen
HANSEN, Alfredo
MARTOGLIO de CALDERON, María Teresa
SALMORAL de WILDE, Graciela Elvira
ZALAZAR, Hernán
CABRERA de ZELARAYAN, Sofía T.
MORENO, Nicolás Gerardo
TORRES SORUCO, Ramón E.
UCHINO de GRANEROS, Cristina



15/75

Expte. n° 1.526/74

ARIS, Hugo
FABRIS, Aldo Ricardo
SANTA CRUZ, Víctor M.
SOUTO, Jorge Armando
ESTEIN, Alberto Juan
MURPHY, Guillermo
RUSSO, Juan
VALDEZ, René
SOLA ALSINA, Héctor José

ARTICULO 3°.- Establecer que el personal detallado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se desempeñará con iguales cargos, dedicación e imputaciones presupuestarias con que revistaban al 31 de diciembre de 1974 y 7 en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que si dentro de los períodos fijados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se produjera la cobertura de cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas dichas designaciones.

ARTICULO 5°.- Los Auxiliares Docentes del Departamento de Ciencias Exactas no incluidos en los artículos 1° y 2° de esta resolución, cesarán en sus cargos / a partir del 1° de enero de 1975.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


~~LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ~~
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR